

ACTA NO. 12/2017

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día catorce (14) del mes de julio del año dos mil diez y siete (2017), a las diez horas y veinte minutos de la mañana (10:20 A. M.), los Miembros Titulares y el Suplente de Miembro del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:
JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,
ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,
CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,
RAFAEL EVANGELISTA ALEJO, Suplente de Miembro en funciones,
HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular.
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente

Se hace constar que no se trató ningún tema en este punto.

2. Presupuesto Institucional año 2018.

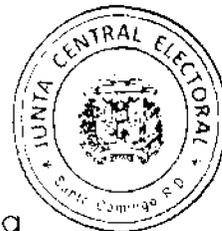
El Presidente de la Junta pasa la palabra al Magistrado Roberto Saladín Selin, quien hace una presentación sobre el proyecto de presupuesto e introduce el resumen ejecutivo de la propuesta de proyecto de presupuesto de la Junta Central Electoral para el año 2018, aprobado por la Comisión de Planificación Presupuestaria, el cual fue remitido y distribuido al Pleno en esta misma fecha, así como las actas 2 y 3 de la Comisión de Planificación Presupuestaria de fechas 11 y 12 de julio respectivamente, luego de lo cual solicita la aprobación del Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2018, por un monto ascendente a Siete Mil Ochocientos Setenta y Un Millones, Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro (RD\$7,871,558,354.00) Pesos Dominicanos.

La magistrada Carmen Imbert Brugal señala que le ha llamado la atención el monto del presupuesto solicitado por la Dirección de Comunicaciones. En este sentido se acordó que dicho punto será esclarecido por la Dirección de Comunicaciones en una reunión que sostendrá con los miembros del Pleno.

Luego de lo anterior el Pleno de la Junta Central Electoral aprueba el Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2018, por un monto ascendente a Siete Mil Ochocientos Setenta y Un Millones, Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro (RD\$7,871,558,354.00) Pesos Dominicanos, el cual deberá ser comunicado a las instancias gubernamentales correspondientes a los fines de que con el tiempo suficiente como es el caso se hagan las diligencias pertinentes para obtener la aprobación del mismo.

3. Comunicación de fecha 21 de junio del 2017, suscrita por los Magistrados Roberto B. Saladín Selin y Henry Mejía Oviedo, Miembros Titulares de este

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



órgano, remitiendo informe de resultados de los trabajos realizados por la Comisión Especial del Pleno para la Revisión de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral.

El Presidente de la Junta otorga la palabra al Magistrado Roberto Saladín Selin quien de manera conjunta con el Magistrado Henry Mejía Oviedo, fueron comisionados para la Revisión de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, el magistrado Saladín señala que el presente informe es el resultado de un trabajo en equipo en el cual se involucraron los departamentos correspondientes a los procesos que regula el reglamento y que eso ha dado unos resultados muy positivos y entiende que es una propuesta muy completa.

De su parte el Magistrado Henry Mejía Oviedo informa que realmente fue un trabajo en equipo intenso con el personal de ambos magistrados y el funcionariado que interviene en esos procesos, felicita a todo el que trabajó en el mismo.

El Pleno luego de lo antes visto y algunas propuestas sugeridas por el Magistrado suplente Rafael Evangelista Alejo, así como otras hechas, aprueba la Propuesta de Modificación del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, la cual entrará en vigencia el 1 de agosto de 2017.

4. Memorándum de Entendimiento entre la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y la Junta Central Electoral (JCE).

El Pleno aprueba la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y la Junta Central Electoral (JCE), el cual será suscrito en Washington, DC, por el Presidente de la Junta Central Electoral.

5. Actas Nos. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18-2017, de fechas 30 de marzo, 05, 06 y 25 de abril y 22 de mayo del año 2017, de la Comisión de Oficialías.

El Pleno aprueba las Actas Nos. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18-2017, de fechas 30 de marzo, 05, 06 y 25 de abril y 22 de mayo del año 2017 respectivamente, de la Comisión de Oficialías.

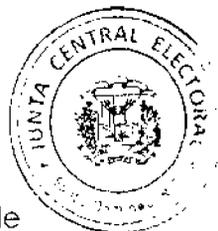
En este punto el Magistrado Henry Mejía Oviedo informa que realizó una serie de visitas a varias oficialías en el siguiente orden:

Lunes 10 de Julio 2017
Visita No.1

1. Oficina Central del Registro del Estado Civil; ubicada en la Junta Electoral del Distrito Nacional, La Feria.
2. Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción; ubicada en la C/ Danae Esq. Santiago, Distrito Nacional – Dr. José Agustín Reyes – Oficial Civil.

El Levantamiento arrojo: No funcionamiento de aires

3. Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción; ubicada Av. 27 de Febrero Esq. Dr. Delgado, Distrito Nacional - Licda. Laura Adames – Oficial Civil.
4. Delegación de Defunciones del Distrito Nacional – Licda. Francisca de los Santos – Oficial Civil.



5. Oficialía del Estado Civil de la 11va. Circunscripción; ubicada en la calle Fantino Falco Plaza Naco, Distrito Nacional – Lic. Ramón Salvador de los Santos – Oficial Civil.
6. Oficialía del Estado Civil de la 10ma. Circunscripción; ubicada en la Ave. Rómulo Betancourt No. 491, casi esq. Privada, Plaza María Colombina, Distrito Nacional – Licda. Reyna Cuello – Oficial Civil.

Martes 11 de Julio 2017
Visita No.2

1. Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción; ubicada C/ Rafael J. Castillo casi esq. Nicolás de Ovando, (detrás del Club de los Cachorros), Distrito Nacional – Lic. Pedro Miguel Ovalle – Oficial Civil.
 - El Levantamiento arrojó: Pendiente de Sillas Secretariales.
2. Oficialía del Estado Civil de la 3ra Circunscripción; ubicada en la C/ 14 Norte, Esq. Fernández Mármol, No. 17, Ensanche Luperón, Distrito Nacional – Lic. Pascual Polonia – Oficial Civil.

El Levantamiento arrojó:

- No funcionamiento de aires.
- Solicitud descargo de los archivos.

Luego del detalle de las visitas, señala la importancia de la nueva Unidad de Supervisión de Oficialías, para lo cual solicita que se le den todas las facilidades para que inicie sus labores con todas las herramientas necesarias.

6. Acta Nos. 06 y 07/2017 de fechas 6 y 22 de junio del 2017, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas.

El Pleno aprueba las Actas Nos. 06 y 07/2017 de fechas 6 y 22 de junio del 2017, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

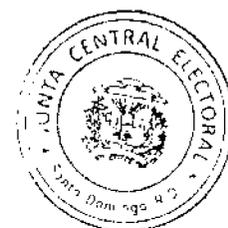
De igual modo el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRON ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701355	01	05 junio 2017
201701368	01	06 junio 2017
201701380	25	09 junio 2017
201701381	25	09 junio 2017
201701382	25	09 junio 2017
201701383	25	09 junio 2017
201701384	25	09 junio 2017
201701385	25	09 junio 2017
201701386	25	09 junio 2017
201701387	25	09 junio 2017
201701388	25	09 junio 2017
201701389	25	09 junio 2017
201701390	25	09 junio 2017
201701391	25	09 junio 2017
201701394	25	09 junio 2017
201701395	25	09 junio 2017
201701396	25	09 junio 2017



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201701397	25	09 junio 2017
201701398	25	09 junio 2017
201701400	02	09 junio 2017
201701401	01	09 junio 2017
201701410	25	14 junio 2017
201701411	25	14 junio 2017
201701412	25	14 junio 2017
201701413	25	14 junio 2017
201701414	25	14 junio 2017
201701415	25	14 junio 2017
201701417	25	14 junio 2017
201701418	25	14 junio 2017
201701419	25	14 junio 2017
201701421	25	14 junio 2017
201701425	25	14 junio 2017
201701426	25	14 junio 2017
201701427	25	14 junio 2017
201701428	25	14 junio 2017
201701429	25	14 junio 2017
201701430	25	14 junio 2017
201701438	25	22 junio 2017
201701439	25	22 junio 2017
201701442	01	19 junio 2017
201701448	25	22 junio 2017
201701466	02	20 junio 2017
201701485	25	22 junio 2017
201701486	25	22 junio 2017
201701487	25	22 junio 2017
201701488	25	22 junio 2017
201701489	25	22 junio 2017
201701490	25	22 junio 2017
201701491	25	22 junio 2017
201701492	25	22 junio 2017
201701493	25	22 junio 2017
201701494	25	22 junio 2017
201701495	25	22 junio 2017
201701496	25	22 junio 2017
201701498	25	22 junio 2017
201701499	25	22 junio 2017
201701500	25	22 junio 2017
201701510	02	26 junio 2017
201701511	25	27 junio 2017
201701512	25	27 junio 2017
201701515	25	27 junio 2017
201701521	25	27 junio 2017
201701524	25	27 junio 2017
201701525	25	27 junio 2017
201701526	25	27 junio 2017
201701527	25	27 junio 2017
201701528	25	27 junio 2017
201701529	25	27 junio 2017
201701530	25	27 junio 2017
201701531	25	27 junio 2017
201701532	25	27 junio 2017
201701533	25	27 junio 2017
201701534	25	27 junio 2017
201701535	25	27 junio 2017
201701536	25	27 junio 2017
201701537	25	27 junio 2017
201701538	25	27 junio 2017
201701539	25	27 junio 2017
201701540	25	29 junio 2017
201701541	25	29 junio 2017
201701542	25	29 junio 2017
201701543	25	29 junio 2017
201701544	25	29 junio 2017
201701545	25	29 junio 2017
201701546	25	29 junio 2017
201701547	25	29 junio 2017
201701548	25	29 junio 2017
201701549	25	29 junio 2017
201701550	25	29 junio 2017

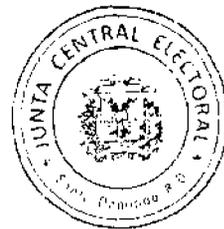
Handwritten mark resembling the number 4

Handwritten initials and signature

Handwritten signature



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201701556	25	29 junio 2017
201701558	25	29 junio 2017
201701559	25	29 junio 2017
201701560	25	29 junio 2017
201701563	25	29 junio 2017
201701566	25	29 junio 2017
201701568	25	29 junio 2017
201701573	25	29 junio 2017
201701576	25	29 junio 2017
201701577	25	30 junio 2017
201701578	25	30 junio 2017
201701579	25	30 junio 2017
201701580	25	30 junio 2017
201701617	01	11 julio 2017
Total 103	2,386	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

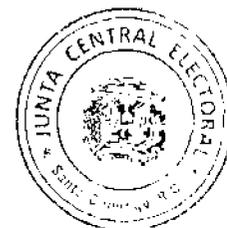
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701497	01	28 junio 2017
201701639	01	11 julio 2017
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701356	01	05 junio 2017
201701359	01	06 junio 2017
201701360	01	06 junio 2017
201701362	02	06 junio 2017
201701363	02	06 junio 2017
201701370	01	07 junio 2017
201701372	01	08 junio 2017
201701373	01	08 junio 2017
201701374	01	08 junio 2017
201701376	01	08 junio 2017
201701377	01	08 junio 2017
201701378	02	08 junio 2017
201701392	01	08 junio 2017
201701402	02	12 junio 2017
201701405	01	12 junio 2017
201701407	01	12 junio 2017
201701416	02	22 junio 2017
201701432	01	14 junio 2017
201701435	02	14 junio 2017
201701441	01	14 junio 2017
201701443	01	19 junio 2017
201701445	01	19 junio 2017
201701449	02	19 junio 2017
201701452	01	19 junio 2017
201701453	01	19 junio 2017
201701454	01	19 junio 2017
201701458	01	19 junio 2017
201701459	01	19 junio 2017
201701461	01	19 junio 2017
201701463	01	19 junio 2017
201701471	01	20 junio 2017
201701472	01	20 junio 2017
201701474	01	21 junio 2017
201701475	01	21 junio 2017
201701476	03	21 junio 2017
201701478	01	21 junio 2017
201701479	03	21 junio 2017
201701504	01	23 junio 2017
201701507	04	23 junio 2017



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201701509	01	26 junio 2017
201701514	02	27 junio 2017
201701517	03	27 junio 2017
201701520	01	27 junio 2017
201701523	01	27 junio 2017
201701551	05	28 junio 2017
201701553	03	28 junio 2017
201701562	01	29 junio 2017
201701565	01	30 junio 2017
201701567	03	30 junio 2017
201701569	02	30 junio 2017
201701570	01	30 junio 2017
201701584	03	30 junio 2017
201701585	01	30 junio 2017
201701586	01	30 junio 2017
201701587	01	30 junio 2017
201701589	02	30 junio 2017
201701594	02	05 julio 2017
201701596	01	05 julio 2017
201701597	02	05 julio 2017
201701602	01	06 julio 2017
201701603	02	06 julio 2017
201701606	01	06 julio 2017
201701612	01	06 julio 2017
201701613	01	06 julio 2017
201701615	01	07 julio 2017
201701618	01	11 julio 2017
201701619	01	11 julio 2017
201701623	01	11 julio 2017
201701635	01	11 julio 2017
201701636	02	11 julio 2017
201701637	01	11 julio 2017
Total 71	104	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan la misma le corresponde al titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701614	01	06 julio 2017
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701431	01	14 junio 2017
201701440	01	14 junio 2017
201701446	01	19 junio 2017
201701455	01	19 junio 2017
201701456	01	19 junio 2017
201701460	01	19 junio 2017
201701464	01	19 junio 2017
201701468	01	20 junio 2017
201701469	01	20 junio 2017
201701505	02	23 junio 2017
201701552	01	28 junio 2017
201701574	03	30 junio 2017
201701582	01	30 junio 2017
201701592	01	30 junio 2017
201701598	01	05 julio 2017
201701604	01	06 julio 2017
201701621	01	11 julio 2017
201701626	02	11 julio 2017
201701634	01	11 julio 2017
Total 19	23	



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación mas abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701358	01	06 junio 2017
201701361	02	06 junio 2017
201701366	02	22 junio 2017
201701369	01	06 junio 2017
201701371	03	07 junio 2017
201701404	05	12 junio 2017
201701433	01	14 junio 2017
201701434	04	14 julio 2017
201701467	01	19 junio 2017
201701481	02	21 julio 2017
201701508	03	26 junio 2017
201701513	01	26 junio 2017
201701555	01	29 junio 2017
201701561	04	29 junio 2017
201701590	02	30 junio 2017
201701607	08	06 julio 2017
201701633	01	11 julio 2017
201701640	07	11 julio 2017
Total 18	49	

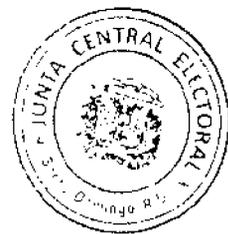


Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignado los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701354	01	05 junio 2017
201701365	01	06 junio 2017
201701393	01	08 junio 2017
201701406	01	13 junio 2017
201701436	01	14 junio 2017
201701465	01	19 junio 2017
201701506	01	23 junio 2017
201701571	01	30 junio 2017
201701572	01	30 junio 2017
201701608	01	06 julio 2017
201701616	01	07 julio 2017
201701622	01	11 julio 2017
Total 12	12	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701357	02	05 junio 2017
201701364	01	06 junio 2017
201701403	01	12 junio 2017
201701457	01	09 junio 2017
201701462	01	19 junio 2017
201701473	03	21 junio 2017
201701480	02	21 junio 2017
201701501	01	23 junio 2017
201701522	01	27 junio 2017
201701554	01	29 junio 2017
201701564	01	29 junio 2017
201701591	01	30 junio 2017
201701595	01	05 julio 2017
201701605	02	06 julio 2017
201701611	01	06 julio 2017
201701625	01	11 julio 2017
Total 16	21	



Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701437	01	14 junio 2017
201701482	01	21 junio 2017
201701483	02	21 junio 2017
201701575	01	30 junio 2017
201701593	02	30 junio 2017
201701601	03	05 julio 2017
201701609	01	06 julio 2017
Total 07	11	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fue concluido el proceso de nulidades de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701470	01	20 junio 2017
201701477	01	21 junio 2017
201701516	01	27 junio 2017
201701557	01	29 junio 2017
201701583	01	30 junio 2017
201701599	01	05 julio 2017
201701600	01	05 julio 2017
201701624	01	11 julio 2017
Total 08	08	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspección, determinaron de acuerdo a investigación y verificación, que la ciudadana citada es la propietaria de dicha cédula, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

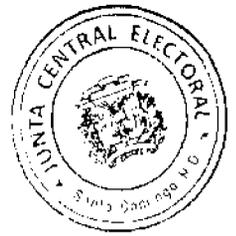
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701375	01	08 junio 2017
Total 01	01	

- Comunicación de fecha 22 de junio del 2017, suscrita por el Magistrado Presidente de este órgano, Julio César Castaños Guzmán, remitiendo solicitud de "Unificación del horario de las Oficinas del Estado Civil a nivel nacional con la jornada laboral existente en las demás dependencias de esta Institución (lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.)".

Se pospone para el próximo Pleno el conocimiento de este punto de agenda.

- Oficio No. 00498 de fecha 22 de junio del 2017, suscrito por el señor Andrés Navarro García, Ministro de Educación, referente a Propuesta de Acuerdo Institucional.

El Pleno de la Junta Central acuerda remitir una comunicación al Ministro de Educación informándole que se conformó una comisión encabezada por los señores Américo Rodríguez, Director de Cedulación; Miguel Ángel García, Director de Informática; Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero; y Rosa Mayra Fondeur Gómez, Encargada del Departamento de Planificación, para que se reúnan con los representantes designados por el Ministerio de Educación a los fines de elaborar un Plan Piloto para el proyecto de la cédula estudiantil a los estudiantes del sistema preuniversitario, petición contenida en el Oficio No. 00498 de fecha 22 de junio del 2017, suscrito por el Arquitecto Andrés Navarro García, Ministro de Educación.



9. Acta No. 4 de la reunión del Comité de Deuda celebrada el día 7 de Julio del 2017.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 4 de la reunión del Comité de Deuda celebrada el día 7 de Julio del 2017.

10. Informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al trimestre del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2017.

El Pleno aprueba dar por recibido y aprobado el informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al trimestre del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2017, otorgando el correspondiente descargo a los funcionarios actuantes en el mismo y en las ejecuciones aprobadas.

11. Oficio DGA No. 01658/2017, de fecha 19 de junio del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo contrato de renovación de alquiler del local donde está ubicada la Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Dajabón.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler del local donde está ubicada la Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Dajabón, remitido mediante Oficio DGA No. 01658/2017, de fecha 19 de junio del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo.

12. Oficio de fecha 22 de junio del 2017, suscrito por la Dra. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora de la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil, remitiendo informe Jornada de Declaraciones de Nacimiento en Cienfuegos.

Se le da un visto al oficio de fecha 22 de junio del 2017, suscrito por la Dra. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora de la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil, remitiendo informe Jornada de Declaraciones de Nacimiento en Cienfuegos.

13. Comunicación de fecha 26 de junio del 2017, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales, sobre la creación de 100 colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Azua, Bajos de Haina, Distrito Nacional, Jarabacoa, Santiago de los Caballeros, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste.

El Pleno aprueba la creación de 100 colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Azua, Bajos de Haina, Distrito Nacional, Jarabacoa, Santiago de los Caballeros, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste, acogiendo la propuesta contenida en la comunicación de fecha 26 de junio del 2017, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales

14. Comunicación de fecha 28 de junio del 2017, suscrita por el Magistrado Henry Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano, remitiendo "Propuesta para la implementación de las Políticas Deportivas en la Junta Central Electoral".

El Pleno aprueba la propuesta para la implementación de las Políticas Deportivas en la Junta Central Electoral contenidas en la comunicación de fecha 28 de junio del 2017, suscrita por el Magistrado Henry Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

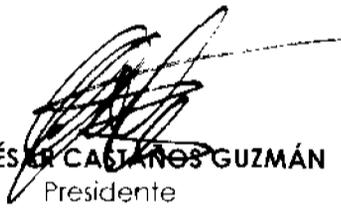
15. Comunicación de fecha 23 de junio del 2017, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este órgano, sugiriendo ponderar la postergación de las Maestrías de Alta Gerencia de Partidos Políticos y de las Maestrías en Políticas de Migración y Naturalización hasta tanto se realice una evaluación de costo y beneficios; y Comunicación de fecha 28 de junio del 2017, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, sobre la suspensión de tres maestrías.

El Pleno aprueba postergar las Maestrías de Alta Gerencia de Partidos Políticos y de las Maestrías en Políticas de Migración y Naturalización.

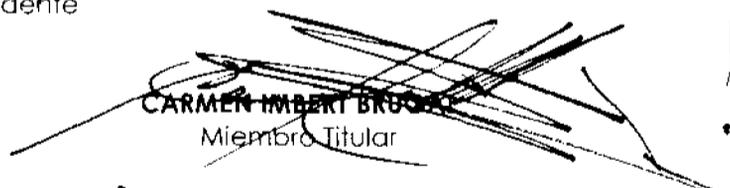
16. Comunicación de fecha 22 de junio del 2017, suscrita por el Magistrado Henry Mejía, Miembro Titular de este órgano, remitiendo las documentaciones relacionadas con la Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil.

El Pleno en relación a la comunicación de fecha 22 de junio del 2017, suscrita por el Magistrado Henry Mejía, Miembro Titular de este órgano, remitiendo las documentaciones relacionadas con la Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil, aprueba el Formulario de Levantamiento a las Oficialías del Estado Civil y el Calendario de salida a las Oficialías del Estado Civil del Distrito Nacional, el cual está conformado por tres (3) equipos del personal de la referida unidad, quedando para conocimiento en una próxima sesión la propuesta de Reglamento de la Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil.

Siendo las tres horas y veinticinco minutos de la tarde (03:25 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

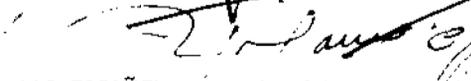

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADÍN SELÍN
Miembro Titular


CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


RAFAEL EVANGELISTA ALEJO
Suplente de Miembro en funciones


HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular


RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS
Secretario General

